

La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), con fundamento en el Acuerdo número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno

CONVOCA

A los egresados de las licenciaturas o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras a participar en la selección de:

ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS

Para que presten el servicio profesional a los alumnos de Educación Básica de los niveles de Preescolar (3°) y Primaria (1° a 6°) en el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, durante el periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del dos mil veintiuno.

BASES:

PRIMERA: De los requisitos

1. Contar con nacionalidad mexicana o permiso para laborar en el país;
2. Copia de Acta de Nacimiento;
3. Presentar copia del Título de nivel de Licenciatura o estudios superiores en el área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras;
 - 3.1 Si cuentan con la licenciatura en la enseñanza del inglés o estudios superiores en el área de enseñanza, educación, pedagogía o área afín deberá presentar un documento que avale un mínimo de 30 horas en cursos o diplomados enfocados a la metodología de la enseñanza.
 - 3.2 Si cuentan con una licenciatura no relacionada a la enseñanza del inglés o en alguna otra área afín, deberá presentar un documento que avale un mínimo de 120 horas en cursos o diplomados enfocados a la metodología de la enseñanza.
4. Copia de Certificación del nivel del idioma, mínimo un nivel B1 el cual se recomienda esté acompañado del puntaje obtenido en el examen;

5. Copia de identificación oficial vigente (INE-Pasaporte). En caso de ser extranjero y no contar con residencia mexicana, deberá presentar VISA de trabajo;
6. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato reciente; y
7. Carta responsiva (firmada por el solicitante) dirigida al Programa Nacional de Inglés en la cual haga mención que la persona que se está postulando como Asesor para éste periodo de contratación no percibe ingreso alguno por parte del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE). Personas que perciban de este Fondo, no podrán laborar en el Programa Nacional de Inglés.

Aun formando parte del Programa como asesor en períodos anteriores **DEBERÁN SOMETERSE A ESTA CONVOCATORIA** para poder ser considerados en el período septiembre - diciembre de dos mil veintiuno.

SEGUNDA: De los procesos, etapas y periodos

1. Los aspirantes enviarán la documentación especificada en los requisitos (Punto 2 a 7) en formato PDF al correo electrónico pronitlaxcala@gmail.com, en el periodo comprendido del catorce al dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno para su revisión:

- a. La documentación se enviará en un solo archivo en formato PDF, respetando el orden en el que se mencionan los documentos en los requisitos.

2. Expediente incompleto no será tomado en cuenta.

TERCERA: De los resultados

1. La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día diecisiete de septiembre del año en curso en: <https://www.septlaxcala.gob.mx/proni/index.html>

2. Los aspirantes que resulten seleccionados, serán asignados a alguna (as) de las Escuelas que pertenecen al padrón de escuelas beneficiarias del Programa Nacional de Inglés, en preescolar o Primaria, en estricto orden de prelación y

firmaran un contrato con cobertura del veinte de septiembre al diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Las escuelas y horas serán asignadas de acuerdo a las necesidades del PRONI de la entidad.

3. Según sea el caso, quienes cuenten con la Licenciatura en la Enseñanza de Inglés deberá justificar o cursar 30 horas mínimo de metodología de la enseñanza de Inglés y 120 horas para Licenciatura no relacionada a la enseñanza del Inglés.

CUARTA: TRANSITORIOS

1. Los casos y/o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés de la USET.

ATENTAMENTE



DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA USET

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.